TIPO DE CONTRATO:				CONVENIO INTERADMINISTRATIVO		
CONTRATO No. Y FECHA:				**SECOP No.**CO1.PCCNTR. **44798706** **GUANE No. 1614** **FECHA:** 23/03/2023		
CONTRATISTA:				MUNICIPIO **GAMBITA**		
Nit o C.C. No.				890205973		
CONCEPTO:				AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO **GAMBITA** EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.		
VALOR INICIAL				$ 24'912.140,22		
VALOR ADICIONAL				$ 12'455.987,78		
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):				$00.000.00		
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):				$00.000.00		
PLAZO INICIAL:				HASTA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2023 o HASTA AGOTAR PRESUPUESTO		
PLAZO ADICIONAL:				Días, meses		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				Nombre del interventor Numero de contrato y fecha		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				Número de Identificación Tributaria o Cédula		
SUPERVISOR:				YENNER URIBE BARÓN Acto Administrativo del 07/03/2024		
FECHA DE INICIACION:				13/04/2023		
ACTA DE SUSPENSION	No.	No.	No.	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACION :	No.	No.	No.	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACION:				03/12/2023 o HASTA AGOTAR PRESUPUESTO		
MUNICIPIO:				GAMBITA		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA DE EDUCACION		

En Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2024, se reunieron, **MARÍA PAOLA SUÁREZ MORALES**, en calidad de Secretaria de Educación del Departamento de Santander y **LUIS EMIRO PEDRAZA SALAZAR,** quien comparece en calidad de Representante legal del Municipio de **GAMBITA**, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y el Municipio **GAMBITA** se celebró el Convenio SECOP No.CO1.PCCNTR. **4798706** GUANE **No. 1614**, de fecha 19/04/2023 cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO **GAMBITA** EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado convenio, por culminación del calendario escolar 2023.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verificó por parte de la Supervisora el cumplimiento del objeto del convenio, mediante el Acta de recibo Final suscrita el día 19 del mes de marzo de 2024.

Powered by CamScanner

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de **$30.891.128.00** que equivalente al **82,6 %** del valor total del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 24'912.140,22	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 12'455.987,78	
VR. A PAGAR ACTA DE INICIO		$ 22'420.926,19
VR. A PAGAR ADICIONAL		$ 12'455.987,78
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO FINAL		$ 719.344,10
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$ 1'771.869.93
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 000,00
SUMAS IGUALES	**$ 37'368.128.00**	**$ 37'368.128.00**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
23016299	05/09/2023	ACTA DE INICIO	$ 22'420.926,19	I.C.L.D.
23016299	05/09/2023	ADICIONAL	$ 12'455.987,78	I.C.L.D.
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA DE RECIBO FINAL	$ 719.344,1	I.C.L.D.

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (Se debe anexar copia de la consignación)

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO	NO APLICA	$4'705.130,07	NO APLICA
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	29/02/2024	$ 7.909.08	736001397 BBVA
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	14/02/2024	$ 400.60	736001397 BBVA
TOTAL		$ 4'713.439.75	

9. Que el día xxxxx (xx) del mes xxxx de 20xx fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: **NO APLICA**

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA))
XXXXX	ANTICIPO		
XXXXX	CUMPLIMIENTO		
XXXXX	SALARIOS		
XXXXX	ESTABILIDAD		
N/A	OTRAS		

10. Que durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de

Powered by CamScanner

compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **NO APLICA**

11. Se deja constancia que el bien o servicio objeto de este contrato fue entregado a (municipio, comunidad, Departamento) mediante acta de entrega suscrita el día xxxxx del mes xxxx de 20xx para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia **(NO APLICA)**

ACUERDAN

Dar por liquidado el Convenio SECOP No.CO1.PCCNTR. **4798706**, GUANE No.**1614**, de fecha 23/03/2023, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada a la Supervisora del convenio, declara:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el ultimo desembolso por valor de **SETECIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/Cte. ($ 719.344,10)** correspondiente al pago del acta de recibo final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo **4798706**, GUANE No.**1614**, de fecha 23/03/2023, comprometiéndose la Secretaria de Educación Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2024.

MARÍA PAOLA SUÁREZ MORALES
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

LUIS EMIRO PEDRAZA SALAZAR
Alcalde Municipio **GAMBITA**
CONTRATISTA

Aprobado: Yenner Uribe Barón
Director de Permanencia Escolar SED SANTANDER
Supervisor Convenio

Proyectado por: Pedro Gerardo Vega Pinzón
Contratista. Dirección de Permanencia Escolar SED SANTANDER

Revisado por: Abogado JONATHAN FERNANDO ESPINOSA VILLAMIZAR
Equipo de Apoyo. Dirección de Permanencia Escolar. SED SANTANDER.

Powered by CamScanner